



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la gesta revolucionaria emprendida por decididos patriotas para enfrentar la opresión española, abrió el camino hacia la **INDEPENDENCIA DE AMBATO**, sumándose a la visión progresista de valerosos hombres que lideraron el movimiento hacia la emancipación de los pueblos del Ecuador y de América;
- Que,** el histórico 12 de Noviembre de 1820, **AMBATO** proclamó su independencia, lograda con firme espíritu rebelde, sacrificio y altivez de nuestros próceres, que cubrieron de gloria y orgullo el imperecedero legado de los más altos postulados libertarios que orientan los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional exalta el aporte de la población del Cantón Ambato, al denotar profundo compromiso, disposición de trabajo y vocación de servicio para forjar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes del **CANTÓN AMBATO**, Capital de la Provincia de Tungurahua, al celebrar el **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**, referente histórico nacional que enaltece los valores identitarios de pueblos dignos, libres y altivos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General